

Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 11 de marzo de 2021

Boletín No. 404

**CONGRESO DEL ESTADO INLCUYÓ LA FIGURA DE LESIONES DE GÉNERO
EN EL CÓDIGO PENAL LOCAL**

- *Diez diputadas y diputados, rindieron protesta de ley en su calidad de suplentes.*
- *También avalaron reformas que contemplan castigos severos para quienes desvíen la pensión alimenticia a otros fines.*
- *Aprobaron un Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a que considere la ampliación de la vigencia de créditos a comerciantes y empresarios afectados por la pandemia.*

El Pleno de la LXIV Legislatura aprobó reformas al Código Penal del Estado de Aguascalientes para incluir la figura de lesiones de género y así establecer agravantes que acrediten mayores castigos para quienes agredan a mujeres. Asimismo, propuesta por la diputada Mónica Jiménez Rodríguez., integrante del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD.

De esta manera, y con el firme propósito de atender y disminuir la violencia contra el género femenino, se contemplan como lesiones graves aquellas que sean perpetradas en zonas genitales y glándulas mamarias de la víctima.

Durante el debate sobre este tema, la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares expuso que su voto será en contra porque si avala el dictamen caería en un acto de inconstitucionalidad ya que existe una iniciativa de varios diputados en la materia y que en la página web oficial del Congreso del Estado, se encuentra como pendiente de analizar.

Por su parte, la diputada del PAN, Mónica Jiménez Rodríguez resaltó que la realidad histórica de la violencia que se ha ejercido en contra de las mujeres es innegable, por ello es necesario hablar de los derechos de las mujeres, los cuales han sido resultado de una conquista de la humanidad por el bien y la paz social

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Sin embargo, enfatizó que la mujer hoy en día sigue siendo objeto de vejaciones, abusos, maltratos, atentados en contra de su integridad física e incluso en contra su vida, todo, dijo, por cuestiones de género, por lo que la congresista exhortó desde la máxima tribuna del Estado a sus compañeras y compañeros para que “paguemos la deuda que tenemos con las mujeres de Aguascalientes y se vote a favor del dictamen a fin de que se reviertan los resultados reportados de violencia y se garantice el ejercicio y respeto fundamental de las mujeres”.

Por su parte, la diputada de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada recordó que esta legislatura impulsó varias reformas que buscan procurar el acceso a la justicia de las mujeres, entre ellas, castigar la violencia digital, por lo que dijo, con esta modificación que se está votando generará mejores condiciones para que las mujeres tengan derecho a una vida sin violencia”; sin embargo, reconoció que debido a que el sistema de justicia del Estado no está a la altura de las circunstancias el acceso a la justicia para este sector poblacional es muy complicado.

En relación a la manifestación de mujeres que se registró hace unos días, la legisladora hizo un exhorto desde la máxima tribuna del Estado para que autoridades y distintos órdenes no criminalicen su protesta que no es más que un signo de hartazgo, “no queremos más impunidad, queremos respeto y los lugares que nos corresponden en el servicio público, en el sector económico, porque tenemos la visión y la capacidad”.

Cabe hacer mención que antes de la votación de este dictamen, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares pidió a sus compañeros que el dictamen fuera regresado a comisiones debido a que existe una iniciativa en esa materia que se presentó antes de la que se pretende votar el día de hoy y que no fue considerada en el presente dictamen. La propuesta fue votada en contra.

Y en los primeros puntos del orden del día, rindieron la protesta de ley, en calidad de suplentes, las y los legisladores Saúl García Alonso (PAN), Julio César Velasco López (PAN), Alejandro González Dávila (PAN), Martha Imelda Gutiérrez Delgado (PAN), Liliana Noruega Suárez (PAN), Ma. Guadalupe Guerrero Delgado (PAN), María Guadalupe Casas Llamas (PAN), Verónica de Luna Prieto (PAN), Rosa Ycela Arias Villegas (PRI) y Abdel Alejandro Luévano Núñez (MORENA).

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por otro lado, se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa para reformar el Código Electoral del Estado de Aguascalientes que presentaron las diputadas Paloma Amézquita Carreón y Guadalupe de Lira Beltrán.

El objeto de la iniciativa consiste en adicionar la fracción V al artículo 146 del Código Penal para tipificar como delito de abuso de confianza disponer o utilizar los bienes objeto de la obligación alimentaria para un fin distinto, por parte de quien o quienes en su caso ejerza la patria potestad, tutela, guarda o custodia del acreedor alimentario.

En su oportunidad, la promovente, congresista del PAN, Paloma Amézquita Carreón expresó que esta propuesta se realizó con el fin de disminuir la cantidad de problemas que existen alrededor de la entrega de los alimentos, mismos que son tanto derecho como deber de la persona vulnerable que no es capaz de valerse por sí misma; además mencionó que la administración inadecuada de la pensión alimenticia es una clara violación de las niñas, niños y adolescentes por ser un atentado directo de los derechos de la niñez y adolescencia.

Detalló que al no existir una estructura jurídica que permita demostrar la administración adecuada de la pensión alimenticia se provoca un vacío legal y una posible violación de sus derechos de la población beneficiaria, por lo que puntualizó “debemos de hacer posible estas figuras jurídicas para que permitan procurar la administración adecuada de la pensión alimenticia porque es inútil tener una pensión sino se protege el objeto de que se cubran las necesidades de los acreedores alimenticios”.

También el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa para reformar el Código Electoral del Estado de Aguascalientes que presentó la congresista de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada.

El objeto de la iniciativa tiene por objeto armonizar los términos de la suspensión temporal de actividades y de la prohibición para realizar actividades como medidas de seguridad aplicables a las personas jurídicas colectivas, de conformidad a lo establecido en el Código Penal Federal.

Asimismo, se aprobó el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política por el que se declara el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 20016-2022, por lo que se debe publicar en el Periódico Oficial del Estado para su debida difusión y en atención a los extremos constitucionales y legales a que haya lugar

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En seguida, fue rechazado por mayoría, el Punto de Acuerdo a través del cual presentó la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, del Grupo Parlamentario de MORENA, a través del cual pretendía exhortar a la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) a que expida y tenga disposición de contribuyente el formato de Declaración de Aduana en los idiomas español e inglés, además de que el esquema de atención a paisanos sea más cordial.

Al respecto, la legisladora Elsa Landín Olivares, aprovechó el uso de la voz para precisar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público maneja más de 140 formatos para declarar moneda, bienes, entre otros. Añadió que estos documentos son puestos a disposición en idiomas español, inglés, francés y alemán, y en algunos casos, en japonés.

Por su parte, el diputado Gustavo Báez Leos, coincidió con el posicionamiento de su antecesora en el uso de la voz, al tiempo que refirió que debe modificarse el esquema de atención, pues el trato que brindan a los pasajeros en muchas ocasiones no es bueno.

En su oportunidad, la legisladora promotora del Punto, Natzielly Rodríguez Calzada, puntualizó que esta propuesta surge porque “fui testigo de que además de entregarles el formato solo en idioma inglés, a pasajeros adultos mayores que provenían de la ciudad de Dallas y que llegaron a Aguascalientes, recibieron un trato indigno de parte de la autoridad mexicana”.

Por otro lado, fue desechado por la mayoría del Pleno, el Punto De Acuerdo que planteó el diputado Cuitláhuac Cardona Campos, del Grupo Parlamentario de MORENA, a través del cual se exhorta a la Coordinación General de Movilidad (CEMOV) para que considere la utilización de hidrogeno en vez de combustible fósil en las unidades de transporte público.

De igual manera, el Pleno avaló por mayoría, con 14 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones, el Punto de Acuerdo que presentó el legislador Cuitláhuac Cardona Campos, con el que exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, amplíe la vigencia de apoyos por Covid-19.

Sobre este tema, la legisladora Elsa Landín Olivares, señaló que esta pandemia ha dejado a “cientos de miles de mexicanas y mexicanos sin empleo, además de enfrentar pérdidas humanas”, aunque precisó que el Poder Legislativo no puede incidir en las decisiones de empresas privadas que otorgan créditos, pero sí tenemos la facultad para exhortar al Gobierno Federal a que implemente un programa de postergación de pago de impuestos a 6 meses, en beneficio de micro y pequeños empresarios.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

En otro punto del orden del día, fue aprobado por mayoría el Punto de Acuerdo que propuso la diputada Guadalupe de Lira Beltrán, con el que se le solicita al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión, para que se legisle en materia de justicia para adolescentes, principalmente con la aplicación de medidas punitivas y preventivas en el delito de feminicidio, y con ello se impulsen programas sociales se incluyan políticas públicas orientadas al fortalecimiento de valores sociales, de convivencia y respeto, enfocados a la niñez.

Sobre este asunto, la legisladora Natzielly Rodríguez Calzada, señaló que el “buen juez, por su casa empieza, pues los gobiernos estatales y municipales no continuaron con las políticas públicas que estaban encaminadas a prevenir el delito y reestructuración del tejido social, como aquella iniciativa de construcción de la Línea Verde, pero que con el paso del tiempo no siguieron implementando ese tipo de programas sociales”.